

Reducen las condenas de Alvarez y Mitat

Publicado el jueves 07 de junio del 2007

WILFREDO CANCIO ISLA

El Nuevo Herald

Los exiliados cubanos Santiago Alvarez y Osvaldo Mitat consiguieron ayer una significativa reducción de sus condenas ante un tribunal federal de Fort Lauderdale y ambos pudieran quedar en libertad en los próximos meses.

El juez federal James I. Cohn decidió cortar en un tercio las sentencias de 46 meses de cárcel a Alvarez y de 30 meses a Mitat, en compensación por la entrega voluntaria de un alijo de armas a las autoridades. La propuesta de la fiscalía se limitaba a cortar sólo una cuarta parte de las condenas.

De acuerdo con el fallo judicial, Alvarez permanecerá 30 meses en prisión y podría ser excarcelado a finales de este año. Mitat apenas cumplirá 24 y saldría liberado el próximo agosto.

Pero la liberación de ambos dependerá de otro proceso que enfrentarán en un tribunal federal de El Paso, Texas, acusados de negarse a declarar ante un jurado de instrucción sobre la entrada del militante anticomunista Luis Posada Carriles a Estados Unidos. El juicio por desacato está fijado para el 20 de agosto.

Durante una audiencia a sala repleta, con la asistencia de familiares y amigos, el juez Cohn re-

conoció que los acusados -- ambos de 65 años-- brindaron sustancial ayuda al gobierno al permitir que sus colaboradores entregaran el cargamento de armas el pasado enero.

En una entrega de armamentos sin precedentes en el sur de la Florida, la fiscalía federal recibió 30 ametralladoras automáticas y semiautomáticas, un lanzacohetes, varias granadas, 200 libras de dinamita, 14 libras del explosivo C-4 y 4,000 pies de cable para hacer detonaciones.

El alijo fue entregado por exiliados cubanos que los mantenían ocultos en almacenes, casas y escondites en el área de Miami, con el propósito de realizar actividades armadas contra el régimen de Fidel Castro.

Alvarez y Mitat se declararon culpables y fueron sentenciados el pasado año bajo cargos de conspirar para la posesión de armas ilegales. Pero el encausamiento se produjo a partir de la confiscación de sólo nueve armas de fuego, con la colaboración de un agente encubierto del FBI.

El abogado Kendall Coffey calificó de "luchadores por la libertad" a los individuos anónimos que facilitaron la entrega de las armas, un gesto que la defensa identifica como el fin de una era de militancia anticomunista tras producirse los sucesos del 9/11. "Cuestiono seriamente que estos armamentos estuvieran en manos de terroristas", afirmó Coffey,



Santiago Alvarez

que representa a Alvarez. "Más probablemente pertenecían a luchadores por la libertad de una bella tierra que está a 90 millas de aquí".

Coffey agregó que el alijo habría sido un descubrimiento valioso para los peores enemigos de nuestra nación, pero resultó en un inesperado beneficio para esta comunidad.

"Ustedes han tratado con hombres honorables y comprometidos con una gran causa, que fue demasiado lejos y ellos lo han admitido", apuntó el abogado Robert Josefsberg, integrante del equipo de la defensa.

Alvarez es el principal benefactor de Posada Carriles, pero ni la posesión ni la entrega del cargamento tienen vínculos con el caso de su protegido.

Posada, de 79 años, fue exonerado de cargos por delitos migratorios el pasado 9 de mayo, pero el Departamento de Justicia apeló esta semana el caso ante la Corte del Quinto Circuito en Nueva Orleans.